



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8911

CHILLÁN VIEJO, 16 NOV 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente.

b) Cometido del Sr. Mauricio Jara Espinoza. Enfermero del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para el día 16/11/2022 en jornada de 08:00 a 17:15 horas, para asistir a reunión delegados de epidemiología.

c) Autorización dada por el Sr. Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Directora (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 15/11/2022



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** al funcionario Sr. Mauricio Jara Espinoza C.I.N° [REDACTED] Enfermero del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para que el día 16/11/2022 en jornada de 08:00 a 17:15 horas, asista a reunión delegados de epidemiología. La cual se realizará en universidad del Bío-Bío, ubicada en campus la castilla.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular, [REDACTED] conducido por él.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LORENA MONTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LMO/RBF/OBS/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



16 NOV 2022